

 POLICIA NACIONAL	<b>ET-PN 196</b>	MOÑO FEMENINO Diciembre 04/2009
--	------------------	------------------------------------

## 1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse el moño utilizado por todo el personal femenino uniformado de la Policía Nacional.

## 2. REQUISITOS

### 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

**2.1.1 Material.** El material principal utilizado en la elaboración de los montantes debe cumplir con lo establecido en la tabla 1.

**Tabla 1. Requisitos material principal**

CARACTERISTICAS	REQUISITOS	NUMERAL
Tejido	Satín	--
Composición Poliéster, en %	100	5.2

**2.1.1.1 Color.** Negro mate.

**2.1.2 Hebilla.** En material metálico.

### 2.2 REQUISITOS GENERALES

**2.2.1 Dimensiones.** La tabla 2, establece los requisitos dimensionales del moño.

**Tabla 2. Dimensiones del moño**

CARACTERISTICAS	COTA	VALORES
Ancho moños	A	70 mm $\pm$ 5 mm
Longitud parte posterior	B	120 mm $\pm$ 5 mm
Longitud parte frontal	C	105 mm $\pm$ 5 mm
Ancho lazo centro	D	20 mm $\pm$ 3 mm
Longitud total hebilla	-	100 mm $\pm$ 5 mm

### 2.2.3 Acabado

El diseño del moño es en forma de corbatín sobrepuesto uno sobre otro siendo de mayor longitud el de la parte inferior internamente en el centro lleva anudado un lazo en la parte posterior del moño lleva adherida una hebilla y unida a esta una malla resistente con elástico que permita guardar el cabello en forma cómoda. El moño y el lazo llevan alma con el fin de que permita darle forma y buena presentación.

El moño no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal tinturado, marras que puedan afectar su apariencia.

La hebilla no debe presentar evidencia de corrosión a simple vista.

La hebilla debe presentar una adecuada sujeción.



### 3. EMPAQUE Y ROTULADO

#### 3.1 EMPAQUE

Los moños se deben empaquetar en bolsa transparente que permita observar el contenido y que no sufran daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. En forma colectiva se deben empaquetar en bolsas y en cajas de cartón corrugado doble pared.

#### 3.2 ROTULADO

Los moños se deben rotular cada unidad con una marquilla estampada con la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del confeccionista
- Número y/o año del contrato.

El empaque colectivo debe estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose coordinar con el Grupo Intendencia donde reposa la Especificación Técnica.

### 4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del elemento se procederá de la siguiente manera:

#### 4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones generales, empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1 (primera actualización).

**Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado**

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	70
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

**Nota:** Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

**4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales de empaque y rotulado:** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, se debe devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la recepción del lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

## 4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

**4.2.1 Muestreo.** Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la tabla 4 este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (primera actualización).

**Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos**

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	4
35 000 o mas	13	3	4

**Nota:** Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

**4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el numero de aceptación y menor que el numero de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

## 5. ENSAYOS A REALIZAR

### 5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones se debe efectuar con un instrumento de capacidad y precisión utilizado en metrología.

### 5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

## 6. GLOSARIO

**Moño.** Lazo de cintas.

## 7. BIBLIOGRAFIA

NTC 481 1ª. Análisis cuantitativo de fibras o hilazas.

## 8. ANTECEDENTES

Muestra enviada por la oficina de Planeación de la Dirección General



ANEXO

